

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 344 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Fernando Bargaño Barrutieta, contra “Enermes, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y don Rafael Medina Pinazo, sobre despido, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

CITACIÓN

Se señala el juicio para el día 25 de junio de 2013, a las once y cuarenta horas. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Enermes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.332/11)

